



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 8 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-002-2007-00485-00
Demandante(s)	AGA FANO FABRICA NACIONAL DE OXIGENO S.A
Demandado(s)	CARLOS MARIO AGUDELO CORREA
Asunto	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA OFICIA A ORIP ZONA SUR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1872

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, donde informan que no registraron el oficio de Levantamiento de Medida Cautelar y Continuación de Embargo, toda vez que falta citar **CLASE** y **ASUNTO** de proceso que continúa

Se ordena que por intermedio de la Oficina Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se oficie nuevamente a la ORIP zona sur con las correcciones del caso.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0698a6a750b052f60bc2b7712c17d00f2da6ddb16e9885156b5da733f2f24ea**

Documento generado en 08/08/2022 11:52:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>